Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 933940430		

GS - 2024 - _____ - DECUN

Ciudad y Fecha: Villeta Cundinamarca, 08 de Abril de 2024.

Coronel
ANDRES FERMANDO SERNA BUSTAMANTE
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca
Carrera 58 N° 9 – 43.
Bogotá. D. C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° PN DECUN 26-8-10023-23.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-03-2024**	**Hasta**	**31-03-2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial N° **GS-2023-179775-DECUN del 09/12/2023**, el señor Coronel. ANDRES FERMANDO SERNA BUSTAMANTE, obrando en calidad de comandante (E) del Departamento de Policía Cundinamarca, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor. WILLIAM JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ. Fungió como supervisor desde 01/12/2023 hasta 09/01/2024

Mediante comunicación oficial N° **GS-2024-023654-DECUN** del **24/01/2024**, el señor Coronel. ANDRES FERMANDO SERNA BUSTAMANTE, obrando en calidad de comandante (E) del Departamento de Policía Cundinamarca, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán. JOSE DANIEL DIAZ DOMINGUEZ. Fungió como supervisor desde el 10/01/2024 hasta el 09/02/20224

Mediante comunicación oficial N° **GS-2024-032897-DECUN del 22/02/2024**, el señor Coronel. ANDRES FERMANDO SERNA BUSTAMANTE, obrando en calidad de comandante (E) del Departamento de Policía Cundinamarca, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor. WILLIAM JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **Nº de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

 1. Informe de supervisión del mes diciembre o del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y al 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023-179824-DECUN del 21/12/2023.

933940430

2. Informe de supervisión del mes enero o del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y al 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-034107-DECUN del 05/02/2024.

3. Informe de supervisión del mes febrero o del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y al 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-039030-DECUN del 08/03/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DECUN 26-8-10023-23.
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA VILLETA PARA LA VIGENCIA 2023-2024.
Contratista	MATCAS S.A.S NIT: 900.398.132-7
Representante legal	CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO Cedula N° 80.278.990 de Villeta (Cundinamarca).
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato vigencia 2023 y 2024 $23.000.000 Vigencia 2023 $5.000.000,00 Vigencia 2024 $18.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 23.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	151 días inicia ejecución el 01/12/2023 y termina 30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01-12- 2023.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30-04-2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Hasta la fecha la estación de servicio MATCAS S.A.S realizo el pago hoy 08/04/2024 aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista Planilla N° 76085064.
- Se sostiene comunicación constante con la empresa con el fin de mantener al tanto de la ejecución del contrato y generar los reportes de parafiscales y demás documentación requerida para trámite de facturación y pago por parte de la unidad la cual lo realizaron el día de hoy 08/04/2024.
- Mediante visita realizada por el supervisor del contrato el señor Mayor **WILLIAM JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ**. Al contratista se le pasa revisa y se hace seguimiento a los procesos que se pactaron en el contrato **PN DECUN 26-8-10023-23** cuyo objeto es el suministro de combustible **GASOLINA CORRIENTE** y **ACPM DIÉSEL** para el parque automotor del Distrito de Policía Villeta, verificando la calidad y actualización de la informacion registrada en el sistema de informacion SIGEA.

933940430

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se realiza las planillas como control del combustible el cual se suministra a los vehículos institucionales, documentos (planillas) que reposan en la carpeta combustible del distrito con los planes de marcha y órdenes de servicio cuando los vehículos no corresponde al “Departamento De Policía Cundinamarca”. Vales de cada tanqueo que se realiza a los vehículos de la institución.

FOTOGRAFIA

DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARACA

MATRIZ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIARIO VEHICULOS DECUN

Sigla	Clase Vehiculo	Especialidad o Dependecia	(Chip,Vale)	Numero Vale Venta	Fecha dd/mm/aaa	Hora	E. D. S	Combustible (corriente,diesel)	Combustible en licencia transito	Volumen (N. Galones)	Valor Galon	Volor Total	Km	Cedula Conductor	Fuente Financiacion	Tipo de Adquisicion	Estado	Numero De Contrato o Orden De Compra
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	AD	212	1/03/2024	7:00:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	296875	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-0300	CAMION	DISTRITO	AD	213	1/03/2024	9:10:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	7	9339	$ 65.373	335718	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102575	2/03/2024	7:10:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356,00	297107	1070730108	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2384	MOTOCICLETA	REACCION	VA	102576	2/03/2024	9:30:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	1,5	15736	$ 23.604	94417	80282937	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	AD	214	3/03/2024	7:15:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	297231	1070730108	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-0300	CAMION	DISTRITO	AD	215	3/03/2024	8:20:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	12	9339	$ 112.068	335844	1070945342	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102579	4/03/2024	7:17:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	297471	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-3566	MOTOCICLETA	SEPRO	VA	102580	4/03/2024	8:13:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	24090	1069872837	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-3824	CAMIONETA	J3	AD	216	4/03/2024	16:35:00 p.m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	6	9339	$ 56.034	14859	1023954708	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2660	AUTOMOVIL	GAULA	VA	102582	4/03/2024	19:21:00 p. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	5	15736	$ 78.680	323010	1077971922	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102583	5/03/2024	7:19:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	297587	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2384	MOTOCICLETA	REACCION	VA	102584	6/03/2024	7:20:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	1,5	15736	$ 23.604	94567	80282937	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	AD	217	6/03/2024	7:20:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	297711	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-0300	CAMION	DISTRITO	AD	218	6/03/2024	10:15:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	7	9339	$ 65.373	336060	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102587	7/03/2024	7:30:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	297951	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102588	8/03/2024	7:50:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	298075	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-0300	CAMION	DISTRITO	AD	219	9/03/2024	6:12:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	12	9339	$ 112.068	336193	1070945342	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102590	9/03/2024	7:40:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	298191	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2384	MOTOCICLETA	REACCION	VA	102591	9/03/2024	8:15:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	1,3442543	15736	$ 21.153	94715	80282937	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-3840	MOTOCICLETA	VILLETA	VA	102592	9/03/2024	10:09:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	8498	80283106	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-1884	CAMIONETA	LA MAGDALENA	AD	220	9/03/2024	10:10:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	13	15736	$ 204.568	272909	1052916320	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102594	10/03/2024	7:55:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	298315	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-3020	CAMIONETA	LA PEÑA	AD	221	10/03/2024	8:10:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	17	9339	$ 158.763	108371	1074486356	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	AD	222	11/03/2024	7:59:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	298435	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-0300	CAMION	DISTRITO	AD	223	11/03/2024	11:30:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	7	9339	$ 65.373	336409	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2993	CAMIONETA	SIJIN	AD	224	11/03/2024	16:40:00 p.m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	171616	3167649	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2091	CAMIONETA	SIPOL	VA	102599	11/03/2024	17:40:00 p.m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	223940	1077969934	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2384	MOTOCICLETA	REACCION	VA	102600	12/03/2024	7:05:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	94851	80282937	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102601	12/03/2024	7:09:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	298683	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102602	13/03/2024	7:10:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	298799	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-0300	CAMION	DISTRITO	AD	225	13/03/2024	8:50:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	12	9339	$ 112.068	336542	1070945342	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2730	MOTOCICLETA	SIPOL	VA	102604	13/03/2024	16:30:00 p.m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	52569	1077969934	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	AD	226	14/03/2024	7:11:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	298919	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2356	CAMIONETA	LA PEÑA	AD	227	14/03/2024	12:00:00 p.m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	12	9339	$ 112.068	248801	1024576345	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2916	MOTOCICLETA	REACCION	VA	102607	15/03/2024	7:10:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	49196	80282937	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2918	MOTOCICLETA	REACCION	VA	102608	15/03/2024	7:15:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	39522	1106894152	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102609	15/03/2024	7:21:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	299167	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-0300	CAMION	DISTRITO	AD	228	15/03/2024	7:30:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	7	9339	$ 65.373	336758	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2133	AUTOMOVIL	GAULA	AD	229	15/03/2024	18:30:00 p.m.	BRIO MARIA J	COR	COR	6	15736	$ 94.416	267314	80830672	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	AD	230	16/03/2024	7:46:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	299295	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-3178	CAMIONETA	NOCAIMA	AD	231	16/03/2024	11:31:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	10	9339	$ 93.390	161916	1014192719	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102614	17/03/2024	7:06:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	299543	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-3132	CAMIONETA	SASAIMA	AD	232	17/03/2024	14:54:00 p.m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	5	9339	$ 46.695	139117	1054551988	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102616	18/03/2024	7:01:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	299663	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-3201	MOTOCICLETA	PUERTO SALGAR	VA	102617	18/03/2024	16:35:00 p.m.	BRIO MARIA J	COR	COR	1,5	15736	$ 23.604	59750	1054546040	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-3696	CAMIONETA	CARABINERO	VA	102618	18/03/2024	19:35:00 p.m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	177865	3190685	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2916	MOTOCICLETA	REACCION	VA	102619	19/03/2024	7:20:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	49273	80282937	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2918	MOTOCICLETA	REACCION	VA	102620	19/03/2024	7:25:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	39657	1106894152	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	AD	233	19/03/2024	7:39:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	299779	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2478	MOTOCICLETA	SEPRO LA VEGA	VA	102622	19/03/2024	8:00:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	2	15736	$ 31.472	71321	1077923834	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2118	CAMIONETA	MNVCC	AD	234	19/03/2024	16:35:00 p.m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	6	9339	$ 56.034	216842	1032378856	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102624	20/03/2024	7:22:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	300019	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102625	21/03/2024	7:44:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	300143	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2777	MOTOCICLETA	SIJIN	VA	102626	21/03/2024	10:27:00 a. m.	BRIO MARIA J	COR	COR	1,5	15736	$ 23.604	39553	1053002386	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	AD	235	22/03/2024	7:08:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	8	9339	$ 74.712	300263	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23
19-2471	CAMIONETA	DISTRITO	VA	102628	23/03/2024	7:10:00 a. m.	BRIO MARIA J	ACP	ACP	4	9339	$ 37.356	300511	1077970263	PN	POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	26-8-10023-23

933940430

- Se verifica la facturación en la plataforma Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. La cual corresponde al valor suministrado al Distrito de Policía Villeta.
 Pantallazo la factura.

FOTOGRAFIAS



- Se le suministra combustible a las diferentes especialidades "**SIJIN, SIPOL, SETRA, SEPRO, GAULA** y **DICAR**".
- Se realiza el control de consumo de combustible del parque automotor de acuerdo al manual logístico de la Policía Nacional.

FOTOGRAFIAS





- Se realiza reunión con el personal de la estación de servicio MATCAS S.A.S, donde se les pone en conocimiento que solo está autorizado el suministro de combustible a vehículos institucionales, de igual manera se les manifiesta que está prohibido el despacho de (ACP y GASOLINA CORREINTE) en botellas, garrafones o cualquier otro elemento donde se pueda llevar el combustible.

FOTOGRAFIAS





933940430

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMINETO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

1.) Cumplir con el objeto contractual.
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3.) Responder en los plazos que **EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5.) Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías exigidas.
6.) Suministrar combustible a los vehículos adscritos a las unidades solicitantes hasta agotar el valor total del contrato y los que se deriven del mismo.
7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportados para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, en caso de cambio de la cuenta bancaria dar aviso mediante oficio con un mes de anterioridad.
8.) Debe responsabilizar a una persona que esté en contacto permanente con el supervisor del contrato para aclarar cualquier duda con la ejecución del contrato.
9.) Debe comprometerse en aceptar en cualquier momento una auditoria con el fin de monitorear la óptima ejecución del contrato.
10.) En caso de presentarse racionamiento o parálisis del combustible dará prioridad al suministro de los vehículos del Departamento de Policía Cundinamarca sobre los particulares a fin de evitar la parálisis del servicio policial.
11.) El suministro debe presentarse en forma ágil, oportuna y con calidad del producto.
12.) para el suministro del combustible se deberá llevar el control por medio de valeras para la ejecución del presente contrato con original y una copia. Los vales deben tener una numeración consecutiva y se le dará una vigencia de 24 horas y/o por medio de chip, para los oferentes que presten el servicio de chip deberán entregar una copia al conductor del tiquete en el momento del tanqueo.
13.) EL CONTRATISTA deberá llevar el control en todos los surtidores de llenado en el momento del tanqueo, el tiquete o vale debe contener la siguiente información: Fecha, Hora, Valor del galón, Numero de galones, Kilometraje, Sigla del vehículo, Clase de combustible.
14.) La información y los valores deberán coincidir con lo ofertado, debiendo presentar un informe semanal al supervisor del contrato sobre el suministro del combustible, adjuntando el debido soporte (tiquete o vale consumido), esto con el fin de garantizar que no se presenten irregularidades al realizar el cruce de cuentas entre las partes.
15.) Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Nota: es de anotar que las 15 obligaciones el contratista las cumplió sin ninguna novedad.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)…	SI	Planilla N° 76085064, Pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		

933940430

FICHA TECNICA ACPM / DIESEL:			
PARAMETRO	**DIESEL CORRIENTE (LSD)**		
Azufre	Máximo: 0.005 % (masa) 2	SI	SIN NOVEDAD
Aromáticos	Máximo: 35.0%(volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Numero de cenato	Mínimo: 43	SI	SIN NOVEDAD
Índice de cenato	Mínimo 45	SI	SIN NOVEDAD
Contenido de Biocombustible	10%+-0,5 (volumen)3	SI	SIN NOVEDAD
Corrosión lamina cobre	Máximo: 2	SI	SIN NOVEDAD
Residuos de carbón micro	Máximo: 0.2%(masa)	SI	SIN NOVEDAD
Gravedad API 60/60 (Densidad)	Reportar	SI	SIN NOVEDAD
Viscosidad a 40°C	Mínimo: 1.9 máximo: 5.0 (mm2/s)	SI	SIN NOVEDAD
DESTILACION			
Punto inicial de ebullición	Reportar	SI	SIN NOVEDAD
95% vol. Recobrado	Máximo: 360C	SI	SIN NOVEDAD
Punto final de Ebullición	Máximo: 390 C	SI	SIN NOVEDAD
Agua y sedimento	Máximo:0.05% (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Punto de fluidez	Máximo: 3°C	SI	SIN NOVEDAD
Punto de inflamación	Mínimo: 52°C	SI	SIN NOVEDAD
cenizas	Máximo: 0.01% (masa)	SI	SIN NOVEDAD
FICHA TECNICA GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA:			
PARAMETRO	**GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA**		
Índice antidetonante	Mínimo: 84	SI	SIN NOVEDAD
Plomo	Máximo: 0.013 g/l	SI	SIN NOVEDAD
Presión de vapor Reid, RVP	Máximo: 65 Kpa	SI	SIN NOVEDAD
Índice de cierre de vapor	Máximo: 124 Kpa	SI	SIN NOVEDAD
Aromáticos	Máximo: 25.0% (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Benceno	Máximo: 0.95 (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
azufre	Máximo: 0.027%(masa)	SI	SIN NOVEDAD
Corrosión lamina cobre	Máximo: 1	SI	SIN NOVEDAD
Contenido de agua	Máximo: 0.2% (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Contenido de gomas	5 mg/100 Ml	SI	SIN NOVEDAD
Oxigeno	Máximo: 3.5% (peso)	SI	SIN NOVEDAD
% de Etanol	8+/-0.5% (volumen)1	SI	SIN NOVEDAD
Estabilidad a la oxidación	Mínimo: 240 min	SI	SIN NOVEDAD
DESTILACION			
10% vol. Evaporado	Máximo: 70C	SI	SIN NOVEDAD
50% vol. Evaporado	Mínimo: 77 C Máximo: 121 C	SI	SIN NOVEDAD
90% vol. evaporado	Máximo: 190 C	SI	SIN NOVEDAD
Punto de ebullición	Máximo:225 C	SI	SIN NOVEDAD
Residuo de la destilación	Máximo: 2% (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Gravedad API 60/60 (densidad)	Reportar	SI	SIN NOVEDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- A la fecha del presente informe de supervisión se ha realizado el trámite de las facturas para su respectivo pago correspondiente a la vigencia 2023 de diciembre número de factura FVP2-25 por un valor $5.000.000,00 y para vigencia del mes de enero y febrero número de factura FVP2-28 por un valor $14.795.378,81 y vigencia del marzo número de factura FVP2-29 por un valor $3.204.621,19 pendiente por pago.

933940430

- Se deja constancia que se facturo el 08/04/2024 mes de marzo realizaron factura con número FVP2-29 desde el día 01/03/2024 hasta el 31/03/2024, teniendo en cuenta que no se había podido facturar ya que presentaba fallas la plataforma.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

- A la fecha del presente informe de supervisión se ha realizado el trámite de las facturas para su respectivo pago correspondiente a la vigencia 2023 de diciembre número de factura FVP2-25 por un valor $5.000.000,00 y para vigencia del mes de enero y febrero número de factura FVP2-28 por un valor $14.795.378,81 y vigencia del marzo número de factura FVP2-29 por un valor $3.204.621,19 pendiente por pago. A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrió (121) días calendario desde que se inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. A la fecha del presente se lleva una ejecución del contrato de 100,00% por un valor de $ 23.000.000.00 no quedando nada por ejecutar.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PAGOS CONTRA ENTREGA: los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro delos (60) días siguiente a la radicación de las facturas y asignaciones del turno para pago respectivo, previa presente de la constancia de recibido a satisfacción del suministro objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales en las cajas de compensación, salud, pensión y ARL cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 del 2007 derecho a turno se le asignara el respectivo turno de pago. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditaran a la cuenta que se indica en el Anexo N°1 “DATOS DEL CONTRATO”, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Proveedor: MATCAS S.A.S.
Nombre del banco: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta: Ahorro
Número de cuenta: 38589005110

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$23.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$23.000.000,00	100,00%
Valor total facturado	$23.000.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$3.204.621,19	13,93%
Valor pagado	$19.795.378,81	86,07%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

933940430

01 21/12/2023	$5.000.000,00	del 01/12/2023 al 15/12/2023	$5.000.000,00	FVP2-25	$4,995,000.00	$5,000.00	26410024
02 08/03/2024	$14.795.378,81	del 01/01/2024 al 29/02/2024	$14.795.378,81	FVP2-28	$14.780.583,81	$14,795.00	**73794224**
03 08/04/2024	$3.204.621,19	del 01/03/2024 al 31/03/2024	$3.204.621,19	FVP2-29			

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*
*(No aplica)***.**

5. RECOMENDACIONES

En condición de supervisor del contrato N° 26-8-10023-23, “Suministro de combustible (GASOLINA CORRIENTE y ACPM DIESEL) para los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, Departamento de Policía Cundinamarca, Distrito Cinco de Policía Villeta o por los cuales sea responsable”, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas; por tanto se le sugiere al contratista continuar con sus obligaciones legales y dar estricta aplicabilidad a la Circular Externa 016 de Bogotá D. C., 9 de marzo de 2021, del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor. WILLIAM JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ
Comandante Distrito Cinco de Policía Villeta Cundinamarca.
Teléfono celular: 320 3083680.
Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado N° GS-2024-032897-DECUN del 22/02/2024.
Correo electrónico: william.rodriguez5623@correo.policia.gov.co

933940430